

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **78** Fecha Solicitud 05/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: APOYO COORDINACION APLICACION DE PRUEBAS 1

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos se encuentra el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas, para lo cual el personal asignado a la Subdirección se encuentra distribuido territorialmente, con el fin de que el grupo de profesionales gestionen en la región asignada dichos procedimientos, garantizando con ello el adecuado flujo de información entre el nivel central y los sitios de aplicación y el seguimiento y control a los principios de oportunidad, seguridad, economía, eficiencia que requiere la aplicación de las pruebas en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta el incremento en el número de usuarios a los que el ICFES aplica sus evaluaciones, así como el aumento en el número de pruebas que se aplican anualmente, se evidencia la necesidad de contar con profesionales que apoyen la coordinación de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección, así como las actividades de planeación y operativas logísticas en las diferentes regiones.

Considerando la distribución de funciones y cargas de trabajo del personal de planta asignado a la Subdirección de Aplicación de instrumentos, en la actualidad el área no cuenta con los profesionales suficientes para cubrir la totalidad de regiones en que se encuentra dividido el país que apoyen la coordinación de las actividades operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas en la región de Bogotá y nuevos territorios para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 5, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas Administrativas
 Requisitos de Experiencia: 19 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad objeto de la orden en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
- b. Apoyar en la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones en las regiones asignadas.
- c. Apoyar los procesos de seguimiento y control a los contratistas asignados a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- d. Apoyar la planeación, coordinación, seguimiento y control de las acciones logísticas, de impresión, distribución y aplicación de las pruebas extemporáneas que le sean asignadas.
- e. Generar informes relacionados con las pruebas extemporáneas anteriormente mencionadas.
- f. Apoyar labores de coordinación, programación, gestión, y seguimiento a la implementación de los procesos y procedimientos de aseguramiento de recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas para las regiones que le sean asignadas.
- g. Apoyar el contacto con secretarías de educación, entes territoriales, establecimientos educativos para coordinar su participación en las actividades propias las aplicaciones de la región o regiones asignadas.
- h. Diseñar e implementar mecanismos de socialización y capacitación en procedimientos de aplicación en la región o regiones asignadas.
- i. Rendir informes sobre el seguimiento y control a la aplicación de pruebas en la región o regiones que le sean asignadas.
- j. Asistir a reuniones programadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- k. Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento; requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos.
- l. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
- m. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución de la orden, la constancia de pago de los aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden.
- n. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social.
- o. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

CLASE DE RIESGO TIPIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN

ESTIMACIÓN ASIGNACIÓN
 ECONÓMICO Mora en los pagos
 Mora en los pagos en el servicio de vigilancia

BAJO ICFES

OPERATIVO Incumplimiento de las obligaciones de en lo está establecido en el anexo técnico en cuanto

Incumplimiento

a funciones a realizar

MEDIO CONTRATISTA

OPERATIVO Calidad e idoneidad en la prestación del servicio del servicio con personal idóneo para realizar actividades

No prestación

de vigilancia o sin el cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia de

Vigilancia y seguridad privada

MEDIO CONTRATISTA

El contratista debe constituir póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato

REQUISICION

SUPERVISOR

Subdirector de Aplicación de Instrumentos. Soleil Ramos Zapata

OBLIGACIONES DEL ICFES

- a. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.
- b. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados.
- c. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- d. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato
- e. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- f. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista
- g. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- h. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- i. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 5, cuyos requisitos se detallan a continuación:

- i. Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas Administrativas
- ii. Requisitos de Experiencia: 19 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.

Revisada la hoja de vida de presentada por Yair Josué Lizarazo Calderón, se verifico que acredita ser Contador Público de la Universidad Nacional de Colombia graduado en el año 2004, con tarjeta profesional 112380 - T y especialización en Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Piloto de Colombia del año 2014

Acredita experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato de 80 meses en actividades relacionadas con logística, desempeñándose como profesional Universitario del Grupo de Producción, Compra y Distribución de Alimentos del ICBF entre marzo de 2005 y noviembre de 2008, contratista de la Subdirección de Logística y Abastecimiento del ICBF entre junio de 2011 y septiembre de 2012, y en la Subdirección de aplicación de Instrumentos del ICFES entre septiembre de 2012 y diciembre de 2014.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional Yair Josué Lizarazo Calderón se ajusta a los requerimientos de la entidad, y a los requisitos establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 5.

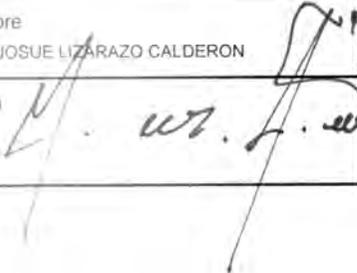
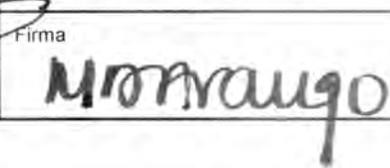
El valor de la presente contratación será por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$64.950.480. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$66.509.292 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. Este valor se ajusta a los criterios definidos por la circular 11 de 2014 del ICFES en la que se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión vigencia 2015, para un profesional Categoría 3 Nivel 5.

REQUISICION

FORMA DE PAGO El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en 12 pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de \$5.412.540 contra entrega de diagnostico del estado de la región asignada en cuanto a sitios de aplicación, metodología de consecución de nuevos sitios, base de datos de examinadores y propuesta de depuración de bases de datos de examinadores, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, 10 pagos mensuales iguales por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS \$5.412.540 previa entrega un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento y un último pago por valor de \$5.412.540 contra entrega del informe final de actividades previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y paz de almacén del Icfes

PLAZO DE EJECUCION Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2015

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|---|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110002 | Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo | 1 | 66509292 | 66509292 | | | | | |

| RESPONSABLES | | | | | |
|---------------------|--|--------|--|--------|--|
| ELABORO | | REVISO | | APROBO | |
| Nombre | YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON | Nombre | SOLEIL RAMOS ZAPATA | Nombre | MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO |
| Firma |  | Firma |  | Firma |  |



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 15/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas en la región de Bogotá y nuevos territorios para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA 


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

